

INFORME DE VISITA
DIRECCIÓN NACIONAL FUERZAS ESPECIALES LOS COBRAS
21 DE FEBRERO DE 2022



INTEGRANTES QUE FORMARON LA GIRA DE TRABAJO	CARGO
Abogada Guadalupe Silva	Oficial de Monitoreo
Edwin Romero	Apoyo Logístico

Objetivo General: Cumplir con el Mandato del MNP-CONAPREV de realizar visitas a los lugares de detención custodia o internamiento, con el objeto de examinar periódicamente el trato a las personas privadas de libertad a fin de fortalecer si fuese necesario la prevención y protección contra la tortura y otros tratos crueles inhumanos y degradantes.

Objetivo Específico: Desarrollar visita Preventiva a la Dirección Nacional de Fuerzas Especiales, a fin de verificar las condiciones de las instalaciones en la cual se encuentra recluido el ciudadano Juan Orlando Hernández Alvarado, asimismo el trato recibido por parte de las autoridades, la asistencia médica, alimentación, acceso a los servicios básicos que se le están proporcionado.

INTRODUCCIÓN

La presente visita fue programada por el comité del MNP-CONAPREV con el fin de dar cumplimiento al mandato institucional, en cumplimiento al Decreto N° 136-2008, contentivo de la Ley del **MNP-CONAPREV**, Convención Contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, Protocolo Facultativo de la convención y Reglas de Mandela, el **CONAPREV** desarrolló visita **Preventiva** a la Dirección Nacional de Fuerzas Especiales Cobras. Las Visitas Preventivas son las que se realizan sin previo aviso a lugares de detención, custodia o internamiento, para determinar procedimientos, actuaciones y condiciones de las instalaciones, actuaciones de los jefes, custodios e internos para prevenir tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. La visita estuvo conformada por la abogada **Guadalupe Silva** oficial de monitoreo y **Edwin Obando Romero** como Apoyo Logístico.

I. DESARROLLO DE VISITA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FUERZAS ESPECIALES

La Oficial de denuncias se desplazó el lunes 21 de febrero del año en curso a las instalaciones de la Dirección Nacional de Fuerzas Especiales, para realizar visita regular, **iniciando nuestra visita a las 09:30 de la mañana y finalizando a las 10:25 de la mañana.**

II. El protocolo de visita seguido se ejecutó de la siguiente manera:

- En primera instancia se registró nuestro ingreso en la primera guardia de la Dirección Nacional De Fuerzas Especiales.
- Nos trasladamos a la segunda guardia, donde se registraron nuestros nombres y el cargo que desempeñamos en el MNP-CONAPREV, posteriormente se nos permitió el ingreso a las oficinas de la Dirección Nacional De Fuerzas Especiales.
- Se entrevistó al Director de la Dirección Nacional De Fuerzas Especiales, Comisionado de Policía Miguel Roberto Pérez, asimismo a la Vice Ministra de Seguridad, Doctora Julissa Villanueva, a quienes se le informo el motivo de nuestra visita.
- Se realizó visita a las instalaciones en las cuales se encuentra el ciudadano Juan Orlando Hernández Alvarado.
- Se inspeccionó la celda donde se encuentra privado de su libertad.
- Se nos permitió el acceso al expediente donde se constató cada una de las actuaciones realizadas en torno a su detención, asistencia y servicios brindados en los días que lleva privado de su libertad.
- Finalizando la visita el lunes 21 de febrero del 2022 a la 10:25 a.m.

CUESTIONES A EXAMINAR EN EL PROCESO DE LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FUERZAS ESPECIALES

I.- TRATO

Manifiesto el ciudadano **Juan Orlando Hernández Alvarado**, que el trato recibido por las autoridades ha sido bueno, ha sido un trato respetuoso, asimismo se observó durante la visita que previo a ingresar al lugar donde se encuentra el ciudadano Hernández Alvarado, se encuentra un Comisionado de Policía, al mando de 3 Oficiales de Policía y 13 policías preventivos, resguardando el área en un turno de 24 horas.

II. CONDICIONES MATERIALES.

- **HIGIENE PERSONAL**

Detallo el ciudadano **Juan Orlando Hernández Alvarado** que no han tenido problemas con el agua para bañarse, asimismo manifestó que las cosas de uso personal como cepillo, pasta de dientes, desodorante, papel higiénico, le fueron proporcionados por su esposa Ana Rosalinda García de Hernández y se observa que la celda cuenta con su baño privado.

- **ALIMENTACIÓN**

Puntualizo que los tres tiempos de comida le son proporcionados por su familia, explicándonos que el proceso para ingresarla es el siguientes: la alimentación se la lleva su edecán de confianza, posteriormente al ingresar a donde los oficiales que resguardan el área donde el se encuentra, la comida es sometida a revisión con la supervisión de su edecán, posteriormente es el edecán quien entrega la alimentación al ciudadano Juan Orlando Hernández Alvarado y que se le ha permitido su familia le lleve su alimentación para cuidar su salud.

- **ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN**

El área en donde se encuentra el ciudadano **Juan Orlando Hernández Alvarado**, es una habitación la cual cuenta con su propio sanitario y ducha, es un lugar con iluminación y en cuanto a la ventilación tiene una ventana con barrotes, la cual es una entrada de aire, pero manifestó el ciudadano Hernández que no la abre por medidas de seguridad, se observo que cuenta con un aire purificador dentro de la habitación, asimismo con una mini refrigeradora en donde guarda sus alimetos.

III. REGIMEN Y ACTIVIDADES

- **CONTACTO CON LA FAMILIA Y AMIGOS**

El ciudadano **Juan Orlando Hernández Alvarado** manifestó que, si recibe la visita de su esposa, la Abogada Ana Rosalinda García de Hernández, la ultima vez que lo visito según el libro de control de visitas, fue el día de ayer 20 de febrero de 2022, ingresando a las 16:00 hrs. (4:00 p.m.) saliendo a las 17:00 hrs. (5:00 p.m.), permitiendo que sea de

una hora la visita, el ciudadano Hernández nos manifestó que una vez ha solicitado la presencia de sus apoderados legales, visita que fue autorizada por las autoridades que están bajo su guarda y cuidado.

Asimismo, nos manifestó que el solicita un protocolo de llamadas supervisadas, ya que no puede comunicarse con sus familiares cercanos los cuales están en el extranjero, también solicito se le pueda proporcionar un espacio privado para poderse entrevistar con sus apoderados legales para tratar el tema de su defensa ante el proceso incoado.

IV. SERVICIOS MÉDICOS

- **ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

El ciudadano Juan Orlando Hernández Alvarado, nos expreso que ayer tuvo visita de su medico especialista el Dr. Barahona ha realizarle revisión de rutina, también nos detallo que padece de hipertensión arterial, pero que se le esta proporcionando su medicamento, asimismo que cuentan con médicos y enfermero las 24 horas.

Se nos manifestó por parte de las autoridades que se gestionara que un nutricionista pueda evaluar al ciudadano Juan Orlando Hernández, la cual le indique cual seria una dieta balanceada, por su problema de hipertensión arterial.

Es importante mencionar que en nuestra visita se dialogo con la Dra Julisa Villanueva, Vice Ministra de Seguridad quien manifesto que el ciudadano se encuentra en perfecto estado de salud y que de parte de la Secretaria de Seguridad se le estan garantizando todos los derechos de las personas detenidas en base a nuestra constitucion de la Republica y elCodigo Procesal Penal, extremos que fueron constatado en la visita realizada por el CONAPREV.

V. RECOMENDACIONES

1. EL MNP-CONAPREV constato el trato digno y humano que se esta brindando al ciudadano **Juan Orlando Hernández Alvarado** satisfaciendo sus derechos fundamentales como ser condiciones adecuadas de alojamiento dormitorio con su respetiva cama, ducha y agua de forma permanente, asistencia medica

especial y permanente por su propio medico tratante, alimentación diaria proporcionada por su familia, articulos de uso personal autorizados por las autoridades y proporcionados por su familia, comunicación de forma presencial con su esposa, acceso a entrevista con sus abogados autorizados por el privado de libertad.

2. Es importante mencionar que el trato brindado al ciudadano **Juan Orlando Hernández Alvarado** debe de ser el trato que los responsables de la guarda y cuidado de más de 21 mil personas privadas de libertad en los 25 establecimientos penitenciario deben brindar, siendo que en las multiples visitas realizadas a tos estos centros por el conaprev ha constatado un servicio penitenciario colapzado en donde impera la negación de derechos fundamentales de las personas privadas de libertad.
3. El MNP-CONAPREV observo con preocupación la forma en la que el detenido, fue expuesto ante los medios de comunicación en el proceso de detención y recomendamos a los miembros del orden la erradicación de estas practicas proscriptivas a la dignidad humana de todas las personas detenidas, es urgente que los miembros del orden Policia Nacional, Policia Minitar del Orden Publico, Fuerzas Especiales, Fuerza Antimaras y Pandillas, Policia Penitenciaria entre otras, revisen de forma urgente los protocolos de detención, los cuales deberan estar adaptados a los estandares internacionales en materia de derechos humanos y no es posible se exponga a ninguna personas detenida ante los medios de comunicación en detrimento de su dignidad de persona humana y en franca violación al principio de Presunción de inocencia.



ABOGADA GLENDA CAROLINA AYALA
COMISIONADA NACIONAL
MNP-CONAPREV